



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Receso del Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 31 de mayo del 2007	No. 167
--------	--	---------

I N D I C E

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del 31 de mayo de 2007
Presidente: Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

	Pág.
• Lista de asistencia.....	1
• Apertura.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Declaración de Instalación de la Diputación Permanente.....	1
• Clausura.....	1

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Declaración de Instalación de la Diputación Permanente.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión de instalación, siendo las **dieciocho horas**, del día **31 de mayo del año 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto**, Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, párrafo I de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 1º de junio del actual, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Compañeros, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **dieciocho horas con cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **8 de junio** del actual, a partir de las **11 horas**.